



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Basauri

Decreto de Alcaldía número 3515, de 2 de julio de 2026, de ratificación del acuerdo de fecha 29 de junio de 2026 del tribunal calificador del proceso selectivo de dos (2) plazas de Encargado/a de Obras de Brigada, pertenecientes a la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase personal de oficios, subgrupo C1, de clasificación; una de ellas por turno libre y otra por promoción interna, a efectos de realización de ejercicios.

El Sr. Alcalde, ha dictado el Decreto de Alcaldía número 3515, de 2 de julio de 2026, que en su parte resolutive dispone lo siguiente:

Primero: Ratificar el acuerdo adoptado por el Tribunal Calificador del proceso selectivo de dos (2) plazas de Encargado/a de Obras de brigada, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios especiales, clase personal de oficios, Subgrupo C1 de clasificación; una de ellas por turno libre y otra por promoción interna, designado por Decreto de Alcaldía número 2037/2026, de 5 de mayo, por el que se declaró inhábil el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de agosto a los meros efectos de realización de ejercicios.

Segundo: Publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial de Bizkaia» y en la web municipal.

En Basauri, a 6 de julio de 2026.—El Alcalde, Asier Irigorri Basaguren